



## **ACTA nº2**

### **En relación a la licitación del contrato de servicio de “TRASLADO Y RESTAURACIÓN DE LAS ESCULTURAS DE REYES DEL PASEO SARASATE AL PARQUE DE LA TACONERA”**

**Expte: CONT\_SERVICIOS/2025/77**

**Asunto: valoración del sobre B.**

#### **CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:**

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 13:00 horas del día 1 de agosto de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en las Condiciones Particulares de Contratación que rigen la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Francisco Iriarte Echenique, Director del Área de Conservación Urbana y Sanidad, como suplente de Maialen Ariz Sarasketa, Directora del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Ignacio Iribarren Berrade, Arquitecto del Servicio de Proyectos y Obras.
- Raquel Pérez Villanueva, Arquitecta Técnica del Servicio de Proyectos y Obras / Arquitecto/a
- Secretaria: Amaia Elcano Garralda, Licenciada en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

#### **ANTECEDENTES:**

En primer lugar, la Secretaria informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los siguientes antecedentes:

El día 04/07/2025 se publicó en el Portal de Contratación de Navarra el anuncio de licitación del presente contrato, otorgando un plazo de presentación de ofertas válido hasta el día 21 de julio a las 10.00 horas.

El mismo día 21 de julio, una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas la Mesa de Contratación se reunió y procedió a la apertura del Sobre A relativo a la documentación administrativa. En dicho acto la Mesa acordó la admisión de las dos empresas licitadoras presentadas, como son:

- CONSTRUCCIONES LEACHE, S.L.
- SABBIA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L.



En el mismo acto, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de las propuestas técnicas presentadas en el sobre B, y dio traslado de las mismas a los vocales de carácter técnico, de manera que, pudieran realizar su valoración y emitir el oportuno informe.

Recibido el informe técnico de valoración, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas arriba indicadas, se ha reunido y ha procedido a la valoración del Sobre A relativo a la oferta cualitativa, de lo cual, se extrae la siguiente,

### **ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE B:**

Los miembros técnicos de la Mesa de Contratación, esto es, los arquitectos Ignacio Iribarren Berrade, Arquitecto del Servicio de Proyectos y Obras y Raquel Pérez Villanueva, Arquitecta Técnica del Servicio de Proyectos y Obras / Arquitecto/a, han emitido informe técnico con fecha de hoy mismo, 1 de agosto de 2025, en el que, a modo resumen indican que:

*“La propuesta técnica presentada por CONSTRUCCIONES LEACHE recoge una oferta trabajada que se ajusta al guion del pliego, destacando tanto el alto nivel de conocimiento de los trabajos de restauración que se contratan como los condicionantes del entorno y las posibles afecciones a ambas ubicaciones de la ciudad, aportando documentación gráfica al respecto, tanto en Paseo Sarasate como en Parque Taconera. Se plantean propuestas detalladas para compatibilizar el trabajo del traslado de estatuas a la ubicación del arbolado existente minimizando su posible afección, adecuando la colocación, el peso y gálibo de la maquinaria a los condicionantes de las diferentes ubicaciones. Se incluye un detallado plan de obra ajustado a la especificidad del trabajo, dando cumplimiento a las exigencias del pliego en cuanto a los hitos temporales que se marcan.*

*La propuesta técnica presentada por SABBIA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN recoge una oferta trabajada y adecuada al trabajo a contratar, ya que recoge este mismo proceso de traslado y restauración de esculturas “hermanas” de estas en Madrid, del mismo conjunto de las 94 originales del Palacio Real de Madrid, realizado con éxito en el año 2022 y 2023 en la ampliación del Museo de Prado por esta empresa.*

*Así, la metodología del proceso de desmontaje y montaje que se expone minimiza la posibilidad de que se provoquen daños en las esculturas al haberse abordado este trabajo previamente y la oferta recoge un estudio profundo de las posibles técnicas de restauración a aplicar y que se han aplicado en esculturas similares como se expone.*

*Así mismo, se tiene en cuenta el entorno de zonas verdes y arbolado en el que ha de llevarse a cabo el trabajo y se propone realizar un proyecto técnico que recoja las medidas específicas a adoptar en este sentido.*



*Sin embargo, no se aporta parte gráfica de las afecciones en el centro urbano y el plan de obra es somero y poco acertado, ya que no se refleja el camino crítico y se desvía de los hitos parciales del pliego”.*

Y a la vista de ello, proponen otorgar una puntuación a cada una de las empresas, distribuida de la siguiente manera:

|                                           |                                            |       |              |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------|-------|--------------|
| <b>LEACHE CONSTRUCCIONES</b>              | <b>Memoria explicativa (máx 20 puntos)</b> | 17,00 | <b>43,50</b> |
|                                           | <b>Afecciones (máx 20 puntos)</b>          | 17,00 |              |
|                                           | <b>Plan Obra (máx 10 puntos)</b>           | 9,50  |              |
| <b>SABBIA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN</b> | <b>Memoria explicativa (máx 20 puntos)</b> | 19,50 | <b>38,50</b> |
|                                           | <b>Afecciones (máx 20 puntos)</b>          | 15,00 |              |
|                                           | <b>Plan Obra (máx 10 puntos)</b>           | 4,00  |              |

A la vista de ello, la Mesa de Contratación

**ACUERDA:**

La Mesa de Contratación acuerda, hacer suyo íntegramente el contenido del Informe Técnico elaborado para la valoración de las ofertas técnicas presentadas en el Sobre B por cada una de las licitadoras, y otorgar a las mismas, la puntuación propuesta por dicho informe, esto es:

- CONSTRUCCIONES LEACHE, S.L. 43,50 puntos.
- SABBIA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L. 38,50 puntos.
- A la vista de ello, se deduce que, ambas empresas han superado el umbral mínimo de puntuación establecido por el epígrafe L.4 del cuadro de características en 30 puntos en el Sobre B, y por lo tanto, ambas ofertas pasan a la valoración de los criterios cuantitativos.
- 

Junto con ello, la Mesa de Contratación acuerda establecer la apertura del Sobre C relativo a los criterios cuantificables mediante fórmulas, para el día 4 de agosto.



Ayuntamiento de  
**Pamplona**

**Iruñeko**  
Udala

T. 948 420 100 / 010  
[www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)

**ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y  
MOVILIDAD**

Asesoría Jurídica de Proyectos  
Estratégicos y Movilidad

**PROIEKTU ESTRATEGIKOETAKO ETA  
MUGIKORTASUNEKO ALORRA**

Proiektu Estrategikoetako eta  
Mugikortasuneko Aholkularitza  
Juridikoa

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 1 de agosto de 2025.